

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

CURSO 2019-2020
(Fecha de última actualización: 28/04/2020)

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

| MÓDULO | MATERIA | ASIGNATURA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | CARÁCTER |
|--|---------|------------|--|----------|----------|-------------|
| Trabajo Fin de Máster | - | - | 1 | - | 24 | Obligatorio |
| PROFESOR(ES) | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | | |
| Todos los profesores incluidos en la programación (enlace al profesorado). | | | Se establecerá con cada profesor responsable | | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS | | | |
| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE | | | Se establecerá con cada profesor responsable | | | |
| | | | OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | | |
| Máster Universitario en Ciencias Odontológicas | | | - | | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | | | | | | |
| <p>Los propios del Máster.</p> <p>Cada tutor, en función al trabajo concreto que se vaya a desarrollar podrá establecer requisitos específicos dentro de las orientaciones generales.</p> <p>La extensión de la materia TFM, obligará a comenzar la misma desde el mes de enero, justo después de acabar el módulo de metodología de investigación.</p> <p>Todos los TFM presentados por los alumnos deben estar supervisados obligatoriamente desde su comienzo por un tutor. El tutor será preferentemente un profesor del máster. Los alumnos deben, al inicio de su programa formativo y según sus preferencias en cuanto a líneas de investigación, contactar con alguno de los profesores responsables de dichas líneas y discutir sobre la posibilidad de tutorizar el trabajo fin de Máster. Si es aceptado por el profesor, el alumno debe comunicarlo al coordinador del Máster. En el caso de que, por cualquier causa, el alumno no tuviera un tutor de entre los profesores del Máster, podrá proponer a la Comisión Académica del Máster un profesor externo invitado. En este supuesto, hay que presentar ante la Comisión una solicitud en la que debe aparecer la línea de trabajo en la que se adscribe el TFM, los profesores del master a los que se ha dirigido y que han declinado su tutorización y, finalmente, su propuesta de tutor externo, en la que debe incluir el curriculum vitae (fundamentalmente investigador) del profesor invitado. La Comisión valorará la idoneidad del candidato propuesto teniendo en cuenta las publicaciones previas sobre la línea de trabajo del TFM que el alumno desea realizar.</p> <p>Existen dos convocatorias a las que tiene derecho el alumno para la presentación del TFM, junio y septiembre. Si no presenta el trabajo en alguna de esas dos convocatorias tendrá que abonar de nuevo los 24 créditos ECTS del TFM en una futura matrícula. Únicamente si realiza una anulación parcial de su matrícula antes del 31 de diciembre, la Universidad le devolverá el importe de la misma. Por este motivo, antes del 15 de diciembre del año académico de inicio del Máster, los alumnos comunicarán por escrito a la Comisión Académica del Máster, cuál es su proyecto para el TFM. El documento irá firmado, por el tutor que supervisará el trabajo.</p> | | | | | | |



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

En nuestro Máster, el Trabajo Fin de Máster (TFM) constituye la asignatura obligatoria de mayor carga, con un total de 24 créditos. Por ello, se considera una materia fundamentalmente integradora del resto de recursos que el alumno desarrolla durante su participación en el curso académico. Es por ello que la evaluación sólo es posible una vez superadas el resto de materias.

Se admitirán dos tipos de TFM: trabajos originales de investigación y trabajos de revisión.

- A) Los trabajos originales de investigación abarcan cualquier tipo de estudio (experimental u observacional, bien sean descriptivos o analíticos) realizado con datos originales (es decir, tomados por el autor) o secundarios (es decir, a partir de datos disponibles para investigación, como registros de historias clínicas, bases de datos del Instituto Nacional de Estadística, encuestas nacionales o regionales de salud, etc.); en este último caso el alumno deberá presentar una explotación de datos original. La estructura del trabajo se ceñirá básicamente a los siguientes apartados: resumen estructurado, introducción, hipótesis, objetivos, material y método, resultados, discusión, conclusiones, bibliografía, tablas y figuras.

La extensión del trabajo se recomienda que no sea superior a 3500 palabras y 30 citas bibliográficas, contando para ello únicamente desde el resumen hasta las conclusiones. Tanto las citas como el resto del documento se deben adaptar a las normas de publicación en revistas biomédicas. Además, en la primera página del trabajo debe aparecer: el título, los nombres de los autores del trabajo (alumno y tutores) y el resumen estructurado. El resto del documento seguirá el orden y estructura comentado anteriormente.

- B) Los trabajos de revisión irán orientados a sintetizar la literatura científica existente en relación a algún tema controvertido y novedoso dentro de las diferentes áreas de la Odontología. Seguirá una estructura lógica y coherente, tratando de exponer conclusiones por apartados e implicaciones clínicas. En los casos en los que se exponga un trabajo de revisión, el alumno debe incluir al final del documento el esbozo de un “Proyecto de investigación”, centrándose únicamente en el material y métodos. Este proyecto debe versar sobre algún tema de los comentados en su revisión y que no existan suficientes evidencias científicas como para tener conclusiones sólidas. Se aceptan igualmente las revisiones sistemáticas y los metaanálisis, en cuyo caso no es necesario la inclusión de un proyecto de investigación.

En este caso la extensión del trabajo se recomienda que sea como máximo de 4000 palabras, 60 citas bibliográficas y 6 figuras o tablas, incluyendo también un resumen de 200 palabras. Seguirá una estructura lógica y coherente, tratando de exponer conclusiones por apartados e implicaciones clínicas (ejemplo: <http://jdr.iadrjournals.org/cgi/content/full/85/7/584>). El “Proyecto de Investigación” será de una extensión aproximada de 1000 palabras.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber aplicar técnicas adecuadas para la resolución de un problema concreto en ciencias de la salud, y poder llevar a cabo un proyecto de investigación en la materia bajo supervisión.

CG2 - Poder emitir juicios sobre hipótesis, propuestas experimentales o experimentos ya realizados en el campo de ciencias de la salud.

CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.

CG4 - Ser capaz de comunicar sus propuestas, experimentos, resultados, conclusiones y críticas tanto ante públicos especializados como no especializados.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos



nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

TRANSVERSALES

CT1 - Preparar y diseñar un proyecto de investigación para ser sometido a juicio por una comisión de evaluación.

CT2 - Ser capaz de presentar el desarrollo y los resultados de una investigación concreta de manera resumida.

ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer los principales diseños de investigación y sus posibles adaptaciones en el campo de la Odontología.

CE2 - Conocer y manejar las fuentes bibliográficas habituales en investigación odontológica.

CE3 - Ser capaz de llevar a cabo el análisis de datos de un trabajo de investigación clínico o de laboratorio e interpretar los resultados mostrados por otros investigadores en las diferentes áreas de la Odontología.

CE4 - Ser capaz de aplicar en la práctica clínica asistencial odontológica con pacientes los conceptos teóricos-prácticos adquiridos, basándose siempre en la mejor de las evidencias científicas.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

1. Aplicar el Método Científico en investigación odontológica, mediante el diseño y ejecución de un proyecto de investigación.
2. Realizar una revisión de la literatura ordenada, basándose en protocolos estandarizados y en la mejor de las evidencias científicas.

El alumno será capaz de:

1. Diseñar un trabajo de investigación.
2. Llevar a cabo el trabajo de investigación diseñado o redactar un documento que resuma las principales evidencias científicas sobre un tema candente en Odontología.
3. Esbozar y presentar un proyecto de investigación futuro, basándose en los resultados obtenidos de la revisión de la literatura.
4. Exponer ante una comisión evaluadora en un tiempo limitado, el diseño, ejecución, resultados y conclusiones del trabajo de investigación o revisión realizado.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

El contenido específico será el requerido por el trabajo concreto y según las directrices del tutor.

BIBLIOGRAFÍA

La recomendada por cada tutor responsable.



ENLACES RECOMENDADOS

Los recomendados por cada tutor responsable.

Además, la siguiente documentación general:

- Directrices UGR sobre TFM:
https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/directricestfm
- Normativa específica sobre TFM:
https://masteres.ugr.es/cienciasodontologicas/pages/info_academica/tfm/normativafinaltfm
- Rúbrica sobre evaluación por competencias:
https://masteres.ugr.es/cienciasodontologicas/pages/info_academica/tfm/evaluacionporcompetencias

METODOLOGÍA DOCENTE

- Sesiones de discusión y debate.
- Análisis de fuentes y documentos.
- Realización de trabajos individuales.
- Seguimiento del TFM.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1. Las fechas de exposición y entrega de documentación y la composición de la Comisión Evaluadora del TFM, será publicada con suficiente antelación por la Comisión Académica del Máster.
2. Cada alumno tendrá aproximadamente 10 minutos para exponer su TFM y 5-10 minutos para la defensa de su trabajo con la Comisión Evaluadora.
3. Documentación a entregar: Para poder presentar su TFM los estudiantes deberán hacer entrega, en las fechas que comunique la Comisión Académica del Máster, de 4 ejemplares en formato papel y enviar, al mismo tiempo, un ejemplar en formato pdf al Coordinador del Máster. Además, entregarán el "Informe del Tutor" disponible en la web de la Escuela de Posgrado.
4. La evaluación se realizará mediante un sistema de rúbrica, disponible en la web del master (https://masteres.ugr.es/cienciasodontologicas/pages/info_academica/tfm/evaluacionporcompetencias).

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Valoración final de memorias, informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo) | 100 | 100 |
| Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster. | 100 | 100 |

INFORMACIÓN ADICIONAL

-

